

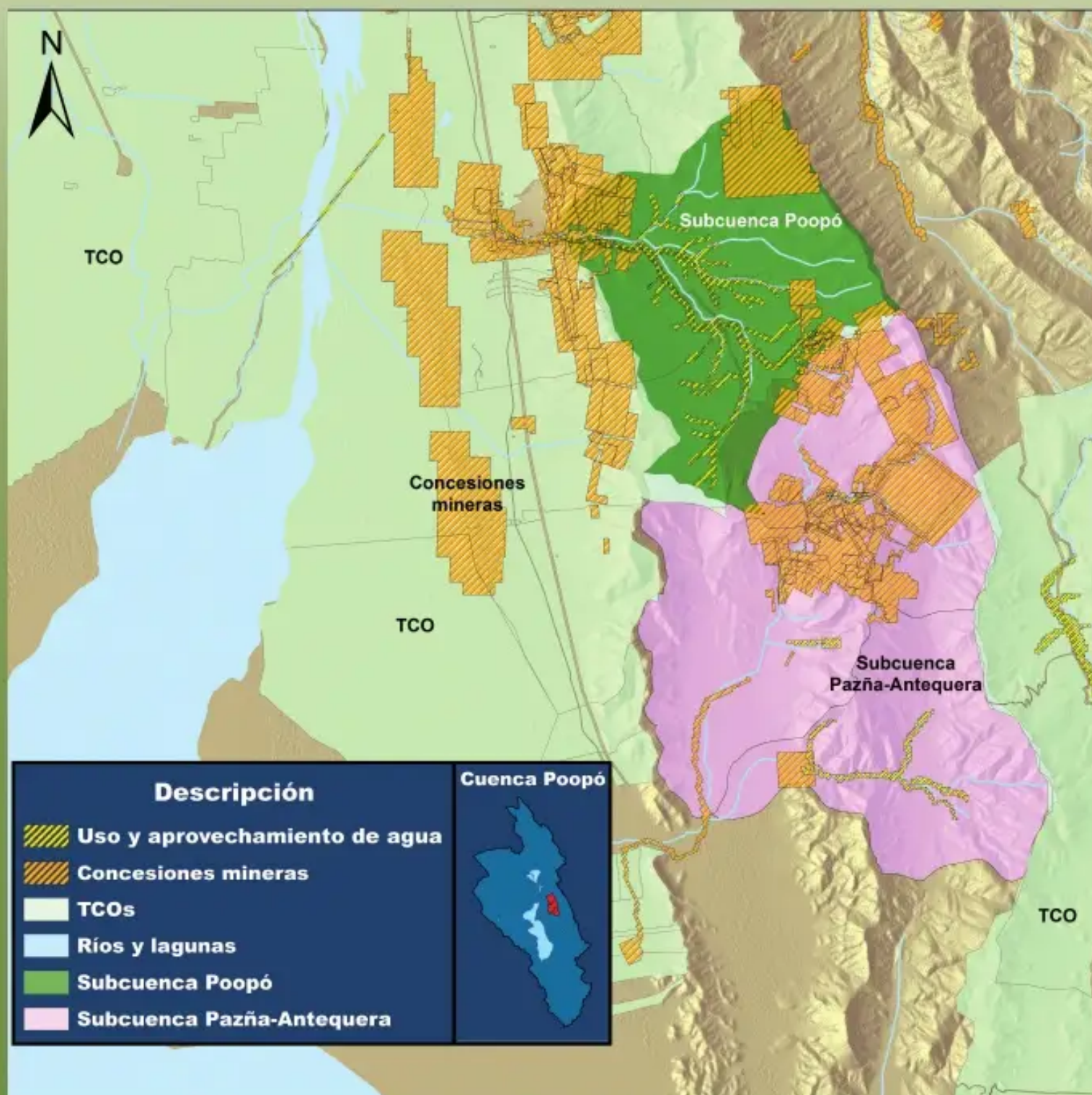
Conosur

168 **Ñawpaqman** 35

168
1978
2018
50
AÑO

Revista rural bilingüe para la Nación Quechua

Mineras avanzan sin consulta



Editorial

Explotaciones mineras avanzan sin consulta

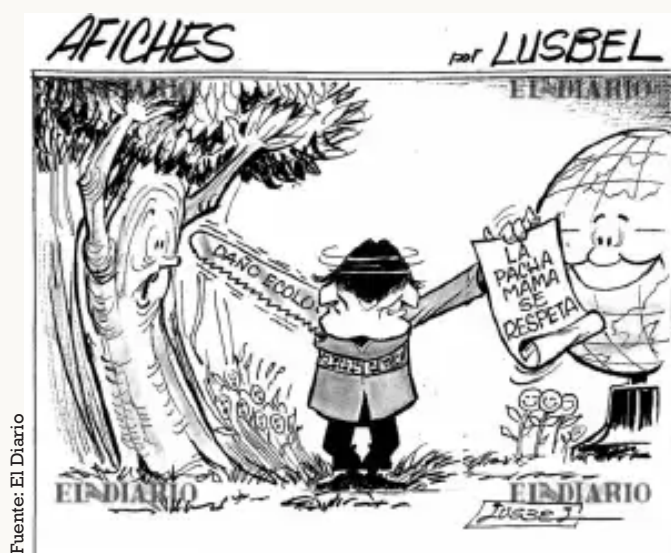
En Bolivia la explotación de recursos naturales mineros, petroleros e implementación de megaproyectos continúa profundizándose, el Gobierno tiene su mirada centrada en la exportación de materia prima. Políticas públicas que, por un lado, son contrarias y/o vulneran los territorios indígenas originarios campesinos (TIOC), y por el otro, violan los principios de cuidado y calidad del medio ambiente y agua, establecidos en la Constitución Política del Estado (Art. 343 y 344) y la Ley N°071 de Derechos de la Madre Tierra, cuyo principio fundamental es que “El interés de la sociedad, en el marco de los derechos de la madre tierra, prevalecen en toda actividad humana y por sobre cualquier derecho adquirido” (Art. 2). Es decir, contar con un medioambiente sano y agua de calidad, son fundamentales para garantizar el derecho a la vida de todos los bolivianos, para ello la consulta previa e informada, es un mecanismo esencial para garantizar la participación de los

bolivianos en las decisiones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Por ejemplo, las empresas en el sector minero han crecido, entre 2017 y 2018 en un 17%, (de 3.803 a 4.462). Asimismo, las exportaciones de minerales aumentaron entre 2016 y 2017 en un 21 %, (de 3.064 millones a 3.723 millones), y entre el 2017 y 2018, en un 30% (\$us 269,9 millones en enero de 2017) a \$us 349,9 millones), sin considerar la explotación y crecimiento de minería ilegal, como el oro en la amazonia.

Ante esta realidad de contradicciones entre el discurso del Gobierno “defensor de la Madre Tierra”, y las acciones de impulso de actividades extractivistas en el país, ¿qué alternativas queda a las comunidades y al pueblo boliviano para ejercer y exigir el respeto a los derechos constitucionales? ¿Qué rol están jugando las organizaciones matrices de campesinos y obreros?, son algunas preguntas que las bases deben plantearse en sus espacios orgánicos.

Humor Gráfico



Fuente: El Diario

Coyuntura

Ley 1096 de Organizaciones Políticas

¿Qué busca validar la ley de Partidos Políticos?

La Constitución Política del Estado establece, en su Artículo 168, que el Presidente y Vicepresidente, pueden ser reelectos por una sola vez de manera continua.

Mediante Referéndum Constitucional de febrero de 2016, se consultó al Soberano la modificación de dicho artículo para habilitar una nueva gestión al Presidente Morales, resultando que el 51,30% se manifestó por el NO, rechazando dicha propuesta.

En la Ley 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1 de septiembre, se destaca un aspecto fundamental, que hace a la vida política y democrática de un país, al introducir las elecciones primarias, que consiste en la elección de candidatos presidenciales de cada partido político mediante un proceso electoral primario (enero 2019), obligatorio y simultáneo, convocado por el Tribunal Supremo Electoral, 120 días antes de la convocatoria a elecciones generales (previstas para octubre 2019), donde solo participará la militancia inscrita del partido político.

Surge la interrogante sobre

el cumplimiento obligatorio y vinculante de los resultados, por un lado del Referéndum Constitucional de 2016 y por otro, de la sentencia del Tribunal Constitucional 0084/2017 sobre la aplicación preferente del Artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

A nivel universal, la base fundamental de la democracia radica en la decisión del pueblo, en Bolivia a través de la participación directa, representativa y comunitaria. Por tanto, el Referéndum Constitucional, como forma de participación directa, tiene preferencia en su aplicación, frente a cualquier Sentencia Constitucional y a cualquier instrumento internacional que pretenda violar la decisión de un pueblo. En ese sentido, si el Tribunal Electoral permite que la fórmula Evo Morales- Álvaro García Linera, participe en las primarias, estaría violándose el Art. 7 de la CPE que establece que la soberanía reside en el pueblo boliviano, y el Art. 15 de la Ley de Régimen Electoral, que establece la vigencia inmediata y obligatoria, así como el carácter vinculante de la voluntad del Soberano.

Yungas de La Paz

“Han declarado guerra a los Yungas”

El Gobierno justificó las tareas de erradicación en La Asunta con el argumento de que existe coca excedentaria y pozas de maceración. Tras la muerte de un teniente en enfrentamiento con coccaleros, las autoridades acusaron al líder yungueño Franklin Gutiérrez de ser el autor intelectual y lo enviaron a la cárcel.

Los coccaleros demandaron justicia por la muerte de dos de sus afiliados y la abrogación de la Ley General de la Coca que legaliza el cultivo de la hoja en el Chapare, Cochabamba. En entrevista con Erbol, Lino Villca

exsenador del MAS, le recordó al Primer Mandatario los momentos difíciles que pasaron juntos cuando eran dirigentes como consecuencia de la represión que ejercieron en el Chapare los gobiernos del pasado.

Igual que Berzaín y Fortún

Lino Villca acusó a las actuales autoridades de utilizar el mismo lenguaje que tenían los ministros de gobierno en la época neoliberal, Carlos Sánchez Berzaín del MNR y Guillermo Fortún de ADN, cuando existían los bloqueos y los enfrentamientos en el Chapare.

Entrevista: ERBOL



Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

“Conosur Ñawpaqman”

Es una Publicación bilingüe trimestral del CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ANDINO

Esta revista fue fundada en 1983 bajo el nombre de “El Mizqueño” por el Centro Pedagógico y Cultural Portales. Desde 1986 es elaborada independientemente por CENDA.

SUSCRIPCIONES

Costo por 6 ediciones:
Cochabamba Bs 50.-
Resto de Bolivia Bs 70.-
Latinoamérica \$us 20.-
Otros países \$us 40.-

Depositar a la orden de CENDA
N° de cuenta 0600-8800-12
“Banco BISA”
Cochabamba - Bolivia

Impresión: Live Graphics

Receta

**Ñawpa Mikhunasninchik
Nuestras Comidas**



Api betarragamanta

Phichqa runapaq



WAKICHIKUNA

- Phichqa betarragas o remolacha
- Maicena
- Azúcar
- Kimsa Naranjas

AJINATA WAKICHINA

UK: Phichqa betarragata pelana papata jina, chaymanta cuadraditospi t'unarpana.

ISKAY: Mankapi chayachina khuskan horata, achka yakuyupta, chaymanta ch'umarpana, chay yakituta watiqmanta ninapi t'mpuchinallataq/t'impuchina.

KIMSA: Kimsa cuchara junt'itata maicenata, ila yakupi yakuyachina, chaytataq betarraga t'impusaq yakuman lawaykuna, qaywispa, qaywispa chayachina.

TAWA: Chayaptinña, mankata ninamanta uraqachina (ituqarpana), chaymantaq kimsa naranjaq yakunta ch'irwaykuna, pisi azucarllata churana, betarraga yakuqa tumpa misk'i kasqanrayku. Chuwaspi, manachay qirupi (vaso) qarakuna.

*Kayta willariwayku Angélica Machaca,
Norte Ayopayapi tallerspi warmikunawan
ruwarisqankumanta.*



Nutrición

Nuestra alimentación ha empeorado

El proyecto Agrobiodiversidad, Resiliencia Socioecológica y Patrones de Consumo Alimentario, se ha trabajado en dos comunidades de la zona andina de Cochabamba, Chillavi en el Municipio Cocapata y Ch'illka Grande en el Municipio de Tapacarí. En el tema de la alimentación se han encontrado algunas cosas muy interesantes.

En los últimos años, ha existido un cambio en la alimentación, antes consumíamos papa nativa, maíz, trigo, cebada, amaranto, tarwi, quinua, habas secas, pito y muchos alimentos, era la ñawpa manka mikhuna. Ahora, hemos buscado maneras más rápidas y fáciles de alimentarnos, comemos arroz y fideo en todo. Nuestros abuelos consumían poco arroz, casi nunca fideo, y eran fuertes, ahora somos

un poco más débiles que nuestros abuelos porque la alimentación, es peor que antes.

Hay varias enfermedades por la mala alimentación, antes no se escuchaba de la diabetes, presión alta, colesterol y obesidad, encima nuestros riñones están sufriendo por falta de tomar agua, recomiendan tomar por lo menos 8 vasos de agua al día.



Tomamos mucha gaseosa que está llena de azúcar. La diabetes es por mucho consumo de azúcar. Por todo eso deberíamos volver a la alimentación de antes, comer lo que la tierra produce.

Fernando Gonzales Fernández
Docente e Investigador del Instituto
de Estudios Sociales y Económicos IESE-UMSS

Kawsayninchikmanta

“Yawar masi ukhupi qhichwa runa simita apaykachanamanta”

Manejo del Idioma Quechua en el Ámbito Familiar

Yawarmasiqa kachkan, mamawan, tatawan, wawakunawan, jatun tatawan, jatun mamawan allchhikunawan ima juk wasipi kawsakuy, unay manaraq chay España llaqtamanta saqra runa chayamuchkaqtinkuqa, tatamamakuqa yawarmasi ukhupiqa qhichwa simita apaykchaspa rikch'arimuy kanku, ajinallataq qhichwa simita apaykchaspa puñuykakapuq kanku, tukuy llamk'ayninkupi kawsayninkupi ima qhichwa simiqa sumaq apaykchasqa karqa, imaptinchus paykunaqa tawantin suyupi paqarikuq runa karqanku, chayrayku mana p'inqakuyqa manchachikuyqa rikukurqachu.



Ajinamanta mitma (colonia) kawsay chayamurqa, ayllu (comunidad) kawsayninchikta thufiyyta qallar irqanku, chaymantapachataq sapa runapi manchachikuy p'inqakuy rikhurirqa, kawsayninchikkuna, siminchikkuna saruchasqa karqa, ajinamanta paykunaq parlayninkuta yachana karqa, chayrayku jatun tata mamakunapis kastilla simita atin mana atin parlakuyta atirqanku.

Kay qhipa kawsaypipis chay chiqnikuy qhisachay (discriminar) rikukurraq, ayllu runaqa saqra ñawiwana qhawasarqa, chayrayku qhichwa simiqa wañuyman yaykupuchkan, wakin runa masi ñinku qhichwa simiqa sumaq kallpachasqa kasqanta, ajinachu k a c h k a n m a n ? Tumpata t'ukurina kanman.

Ñawpaqta juk y a w a r m a s i m a n (familia) yaykurina kanman, mama, tata, wawakuna jatun mama, jatun tata, allchhikuna ima tiyakunku, jatun mama jatun tatawanqa qhichwa simillapi r i m a n a r i k u n k u , p a y k u n a q a wawankutapis, allchhikunatapis qhichwa simillapi parlapayarinku, mama tatakunapis paykunakamaqa qhichwa simipiraq parlanarikunku, wawankunataq atin mana atin kastilla simipi parlarinku, wawakunapis atin mana atin kastillallapitaq kutirichinku, kunan tapurikuna kachun, imaptin jatun mamatatakunallapiña qhichwa simi apaykachay rikukuchan?

Mama tatakuna ñinku, “mamanku tatanku unay anchata muchusqanku ancha qhisachasqa kasqanku, paykunapipis chay kawsayqa

rikukusqaraq, chayrayku mayqin tatataq wawanku ajina chiqnisqa, qhisachasqa kananta munanmanri?”, ñinku, “astawanpis llaqtapiqa mayqin llamk'ana wasillapipis mana pipis qhichwa simitaqa apaykachankuñachu, chayrayku kay wawakunaqa kastilla simillataña yachananku tiyan” ñinku.

Unayqa qhichwa suyumanta, qhichwa kawsaymanta, qhichwa simiyuq runaqa mana runa jinachu qhawasarqa karqa, qhichwa parlayniyuq runaqa mana allin jap'isqachu karqa, chaytaq ari, juk jatun pantay karqa. Ayllu kawsaymantapacha runaqa, mayqin runa jinallataq sumaq yachayniyuq, sumaq yuyayniyuq, sumaq sunquyuq, kay pachapi tukuy kawsakuqkunawan (seres vivientes)



tukuy runa jina kikin chayaqiyuq (con los mismos derechos) kanchis.

K u n a n q a p a c h a n c h i k m a n , kawsayninchikman kutiykapuchkanchik, t u k u y n i n c h i k qhichwa runa jina k a w s a k u n a n c h i k tiyan, kunaanqa wawanchikkuna tap is qhichwa siminchikpi

parlapayananchik tiyan, wawakunapis manaña p'inqakunankupaq, manaña manchachikunankupaq, mayllapipis apaykachanankupaq, pillawanpis qhichwa simipi parlarikunankupaq.

Ajina kaptinqa, qhichwa runa jina sapa jukninchik qhichwa siminchikwan kawsananchik tiyan, yawarmasi ukhupi kawsachinananchik tiyan, llamk'ayninchik ukhupi apaykachananchik tiyan.

Qillqarin: Gualberto Vicente Quispe Velarde
Qhichwa kawsayta kallpachaq.
Experto en desarrollo
de lenguas e identidades originarias.



Apertura de mineras avanza

13.034 hectáreas de concesiones mineras se encuentran sobre TCOs, representando el 58,6% del total de concesiones en Poopó.

Fuente: <https://www.eldeber.com.bo>

En la Constitución Política del Estado (CPE), Bolivia se constituye como Estado Plurinacional, y se reconoce la existencia precolonial de los Pueblos Indígenas Originarios, su libre determinación y sus estrategias de autogestión territorial, también respalda su cosmovisión (Art. 2 y 30 - CPE). Asimismo, el Estado boliviano asume la responsabilidad de garantizar el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible –entre éstos el agua– con la finalidad de salvaguardar el bienestar de toda la población (Art. 342 y 345 - CPE).

Sin embargo, muchos de estos derechos colectivos son vulnerados por políticas del mismo Estado con el fin de explotar recursos naturales.

Escenarios de vulneración de derechos colectivos son evidenciados en varias zonas del territorio nacional, como es el caso de la Subcuenca Poopó (Oruro).

En esta zona interactúan diferentes comunidades indígenas originarias que

Oruro - Poopó

Concesiones mineras vulneran derechos de autodeterminación de los pueblos



La contaminación de la mina Poopó discurre por el río de la población.

pasaron por un proceso de regularización de tierras para obtener la titulación TCO (Tierras Comunitarias de Origen), con la finalidad de tener control legítimo sobre su territorio. Poopó además es reconocido históricamente como un centro

minero, esto ha generado procesos de transformación en la zona, reflejados en la transformación de la identidad cultural de los pueblos indígenas, la migración, la disminución de calidad de vida de las comunidades, entre otros.

“El acceso al agua es un derecho fundamentalísimo para la vida” (Art. 373 - CPE)

Agua para la minería

Las pugnas por el uso y aprovechamiento del agua son el principal origen del conflicto entre las comunidades indígenas originarias, cooperativas mineras, empresas privadas, la población urbana de Poopó y el Estado. Actualmente la minería –que comprende el 7,9% de actividad económica de la población de Poopó– consume casi 5 veces la cantidad ideal de dotación de agua que debería recibir el centro urbano de Poopó. Esta realidad afecta a los que viven de la agricultura y ganadería, debido a que la mala gestión del agua empeora la escasez hídrica y dificulta el desarrollo de estas actividades.

Concesiones mineras sobre Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) y zonas de recarga hídrica

La sobreposición de concesiones mineras en TCOs genera graves conflictos vinculados a la gestión territorial.

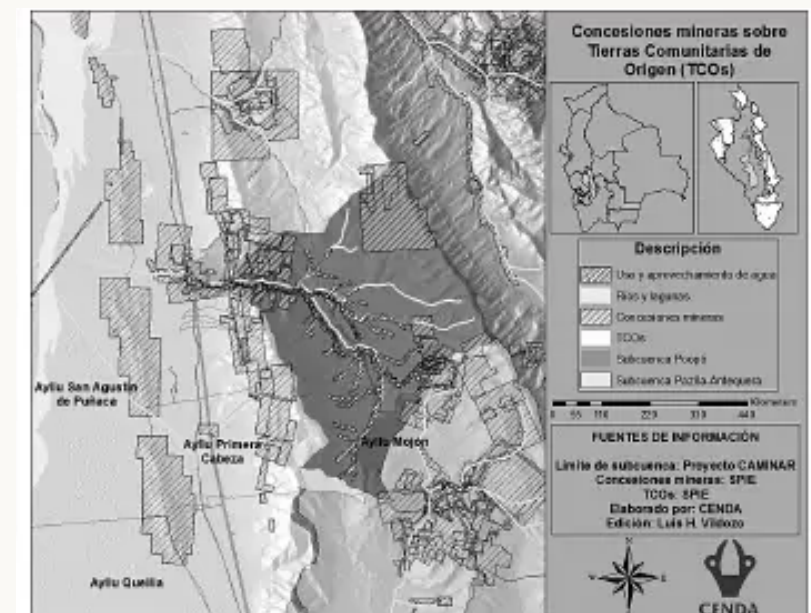
Si bien la Ley de Minería y Metalurgia menciona que el derecho de uso –otorgado a las concesiones– es diferente al derecho de propiedad de la tierra (Art. 20), la realidad muestra que la actividad minera de todas formas puede vulnerar los derechos de los pueblos indígenas, derechos como la autodeterminación, el aprovechamiento de sus recursos naturales, la autogestión del territorio, la disponibilidad de agua, y otros.

En ese entendido, la existencia de concesiones mineras en la parte alta de la cuenca (zonas

de recarga hídrica) puede afectar a la principal fuente de abastecimiento de agua, ya que las operadoras mineras utilizan aguas de alta calidad que deberían estar destinadas al consumo humano del concentrado de Villa Poopó y comunidades aledañas, además de contaminar las aguas restantes con sus descargas.

Prioridad al acceso a agua para consumo humano

Esto demuestra la sobreposición de los intereses particulares de un sector por encima de los derechos colectivos, incumpliendo una serie de normativas nacionales, como la CPE, que da prioridad al acceso a agua para consumo humano por



encima de cualquier actividad (Art. 16, 20 y 373), además de la Ley Marco de la Madre Tierra, que promueve la conservación y protección de zonas de recarga hídrica en la cuenca (Art. 23).

Si bien existe una serie de normativas que atribuyen derechos tanto al medio

ambiente como a los pueblos indígenas, varias de éstas no son aplicadas a lo largo del territorio nacional. Este escenario de vulneración de derechos podría ser transformado si la misma población exige su cumplimiento por sobre los intereses particulares.



“Cada pueblo tiene sus propios procedimientos” Marcelino Cosibas, del Pueblo indígena Chiquitano, Santa Cruz, señaló: “La ley es clara, no esperemos que otros vengan a hacer cumplir la ley (Constitución), cada uno de nosotros tenemos nuestros propios procedimientos, sean Chiquitanos, Guarayos, Guaraníes, y otros. Lo que nosotros pedimos a las autoridades de la justicia ordinaria es que se nos respete nuestras sentencias como autoridades originarias, nosotros no escribimos, somos orales y lo hacemos cumplir. Nosotros no somos más ni menos, nosotros somos los responsables de hacer que las leyes se respeten, como autoridades” (Foro Justicia Plural, Sucre, 30 y 31 de julio).

Justicia Indígena Originaria Campesina

Las comunidades indígenas originarias campesinas

Hemos administrado nuestra propia justicia desde nuestros abuelos

En el país el “Pluralismo Jurídico” es una de las bases fundamentales del Estado Plurinacional, porque reconoce la coexistencia de sistemas jurídicos de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, y la justicia ordinaria y agroambiental en Bolivia.

La justicia indígena originaria campesina está reconocida por la Constitución Política del Estado.

Las naciones originarias y pueblos indígenas a lo largo de su historia, administraron justicia, resolviendo conflictos y sancionando a los infractores de normas comunales, que regulan la convivencia comunal y relaciones sociales. Esta realidad histórica del país está establecida en la Constitución Política del Estado al reconocer que: “... Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”; “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado...” (Artículos 1 y 2 CPE).

“Como autoridades originarias nosotros somos ancestrales, queremos hacer prevalecer la autoridad originaria”

Emilio Cisneros Mora, Sullk’a Mallku del Consejo de Ayllus Originarios de Potosí, CAOP, de la Nación Chichas, señaló: “Como autoridades originarias nosotros somos ancestrales, queremos hacer prevalecer la autoridad originaria, ejercemos como JIOC, conocemos a nuestra gente y vivimos con ellos, conocemos su causa. Debemos valorarnos como autoridades, porque a nosotros no nos eligieron al dedo, somos autoridades originarias elegidos no solo por 1 año ni 2 años, después de ser autoridad originaria somos ‘asesores’ de nuestra comunidad hasta la muerte” (Intercambio de experiencias sobre JIOC, Cbba, 08 de agosto).



“Cada uno de nosotros tenemos nuestros propios procedimientos”

“La justicia originaria no es lo que diga la autoridad, se consensua con la base”

Edmundo Nina Coria, Kuraq Cacique de la Nación Lípez, Potosí, señaló: “Antes no había escrito así en un papel, solo se manejaba en la cabeza y todo salía en las reuniones. La JIOC siempre existía, no es que ahora recién queremos conocer. Antes solo 3 artículos eran de la JIOC (Constitución 1967), ahora casi toda la Constitución Política del Estado habla por nuestros derechos, apliquemos, no tiene que haber miedo, en nuestra justicia originaria no es lo que diga la autoridad, sino que es consensuado con la base la solución de problemas (Intercambio de experiencias sobre JIOC, Cbba, 08 de agosto).



Foto Justicia Plural Sucre/Autoridades Isla del Sol

“La hija de un ex hacendado nos ha iniciado un proceso”

Agapito Quispe, Nación Jach’a Carangas, Potosí, señaló: “A los 20 años hice mi primer cargo en el Ayllu Andamarca Chiracori, era ex hacienda y nuestros papás eran pongos (esclavos), con la reforma agraria (1953) nuestros papás eran dueños de las tierras con documentos. Pero el año pasado 2017, llegó una hija del ex dueño de la hacienda, siendo foránea cayó del cielo para vender el terreno que nuestros papás han trabajado. Y esta señora nos inició un proceso de avasallamiento a nosotros las autoridades, y los policías sin respeto nos notificaban a los dirigentes y sus familias, éramos perseguidos”.

Como autoridades originarias de justicia planteamos la demanda de “conflicto de competencias” ante la justicia ordinaria (Tribunal Constitucional Plurinacional)...Nadie es inferior, los originarios no debemos presentar memoriales, con solo la firma de nosotros es suficiente. Poner a la práctica es difícil pero tenemos capacidad de trabajar, todos tenemos que dejar de tener miedo, todos debemos aprender y coordinar nuestras competencias con la justicia ordinaria” (Intercambio de experiencias sobre JIOC, Cbba, 08 de agosto).

A partir del reconocimiento constitucional de la justicia indígena (JIOC): instituciones, normas y procedimientos propios, e igualdad jerárquica; las naciones y pueblos indígenas/originarios están autorizados a: Crear, modificar sus propias normas con base en su realidad sociocultural, regular y organizar su vida en comunidad; elegir y/o designar a sus propias autoridades; asumir jurisdicción y competencia en la resolución de conflictos en base a sus normas comunales por hechos que surjan en su territorio o hechos que afecten a un miembro de su territorio.

Tukuy Pueblos Indígenas Originarios/Campesinos, autoridades kaqkuna pikunachus apaykachanku Justicia Indígena kawsaninkuman jina ch’uwanchanku ch’ampayninkuta, astawanpis Jurisdicción Indígena kikin atiyniyuq, kikin kallpayuk Justicia Ordinaria jina. Iskayninku kawsananku, iskayninta kallpachananku tiyan.

“Autoridades originariastaqa mana uk runallachu, nitaq a “dedo” churasqachu kayku, bases aqllawayku, ima ch’ampayta chuwananapaq nuqayku runata riqsiyku, kikin comunidadwan kawsayku, riqsiyku chay juchayuq runata, chayman jina, comunidadta waturispapuni ch’uwanchayku.

Intercambio de Experiencias sobre JIOC. Cbba.

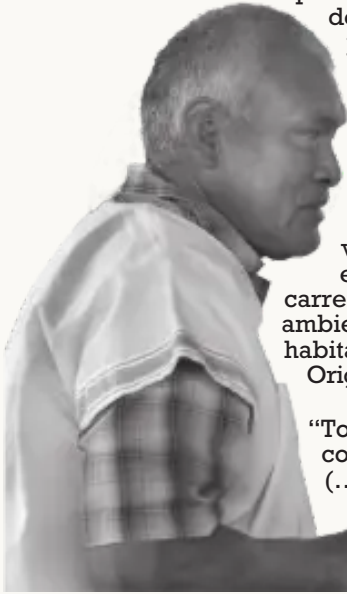


Tierra y Territorio

Líderes y representantes de comunidades indígenas del TIPNIS:

Denuncian vulneraciones a los Derechos de la Madre Tierra y a los Derechos Territoriales

En la comunidad de Trinidadcito, zona central del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), el pasado 17 de agosto se instaló por primera vez una audiencia pública, la comisión del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza llegó a nuestro país, para verificar las denuncias de vulneración de derechos de la Madre Tierra y de los pueblos indígenas ante la amenaza de la construcción de una carretera por medio de ese territorio.



Simón Noza

Dirigentes y representantes de al menos 20 comunidades del TIPNIS, hicieron conocer su demanda ante la comisión internacional, para que sus voces se amplifiquen a nivel nacional e internacional y no se construya la carretera, por los fuertes impactos en el medio ambiente y la vida de los tres pueblos que habitan dentro de esta Tierra Comunitaria de Origen y área protegida.

“Todo el territorio es tierra Santa; en el corazón del TIPNIS, habita la fauna y flora (...). El Presidente hace su proyecto de carretera para que cruce por el núcleo del TIPNIS; por eso exigimos que se respete el territorio” Simón Noza, comunidad Gundonovia.

“Hemos hecho siete marchas”

“El conflicto nace en el momento que el presidente don Evo Morales construye un proyecto sin consultar a los pueblos indígenas del TIPNIS (...). Lo anecdótico es que en otros gobiernos anteriores hemos hecho siete marchas pero no hemos recibido tan semejante paleadura, maltrato, humillación, como hemos recibido con este Gobierno (en la Octava Marcha)” Fernando Vargas, expresidente de la Subcentral TIPNIS.

“Queremos proyectos, no a cambio de territorio”

“Nos ha venido atropellando hablando de proyectos (el Gobierno); todos queremos proyectos pero no a cambio de nuestro territorio. Nosotros como dueños de este territorio estamos dando a conocer nuestra preocupación, que sea público, que conozca el mundo” Pablo Antezana, comunidad Nueva Vida.

“No queremos ser esclavos de los colonos”

“Una vez que pase la carretera por el corazón del TIPNIS se asentarán los colonos; ¿qué será después, a dónde vamos a ir a vivir con nuestros hijos? Una vez que hagan la carretera se aprovecharán de sacar los recursos que tenemos en el territorio (...) no queremos ser esclavos de los colonos, queremos ser libres, queremos trabajar libres en nuestras tierras” Darío Noza, comunidad Carmen del Coquinal.

TIPNIS jallp'amanta ukarikuykunaqa may chhika unaymantaña, chay jallp'api p'utuqkuna, mana munaykuchu yan ruwakunanta. Yanta ki chichayta munanku mana ni pita tapurispá. Kay TIPNIS territoriokuta qanchis marchaswan jark'ayku, chay marchaspi, chay gobiernos derechamanta pisitaraq jasut'iwarqayku, kay gobiernoykuri Octava Marchapi may chhikata saruchawayku, kuch'unchawayku.

Proyectosta munachkaykupunipis, pero mana proyectosta territoriotawan chhalarpaykumanchu, kay Comisión jamuqman, riqsichichkayku imaynata kawsayku kay TIPNIS q'uñi jallp'akunapi, mundontin yachachunku.

Pasaq 22 p'unchay agosto killapi kay Comisión waq casosta uyarin: El Bala Chepete (La Paz), hidroeléctrica Rositas (Santa Cruz), Tariquía (Tarija), Deforestación Bosque Chiman (Beni) chaypipis llakiypi kachkanku.

Comisión entregará informe detallado

Al finalizar la audiencia, Alberto Acosta, miembro de la comisión, agradeció a los comunarios y comunarias por haberlos recibido en una jornada histórica. También anunció que entregarán un informe detallado al Tribunal que se reunirá a fines de septiembre, y luego entregarán el informe y sentencia al Gobierno boliviano, al Papa Francisco y a otras personalidades internacionales.

En la audiencia pública también estuvieron presentes, Amparo Carvajal de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), representantes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de La Paz y del Beni, dirigentes de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB), la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) y del Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI).



Trinidadcito: Comunarios del TIPNIS junto a la comisión del Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza.

Presentan otros casos ante la Comisión Internacional

COCHABAMBA: El pasado 22 de agosto, la comisión internacional escuchó otros cinco casos en una audiencia realizada en el Arzobispado. Representantes de comunidades indígenas y campesinas denunciaron la vulneración de derechos del medio ambiente y de pueblos indígenas por la implementación de proyectos de represas como El Bala-Chepete (La Paz), la hidroeléctrica Rositas (Santa Cruz), la explotación hidrocarburífera en Tariquía (Tarija), la deforestación ilegal que sufren las comunidades del Bosque Chimán (Beni) y la matanza de jaguares en la Amazonía boliviana.

Comisión internacional retenida en Isinuta

La Comisión Internacional también tenía que visitar la comunidad de Santísima Trinidad en el Polígono 7, zona sur del TIPNIS, a solicitud de la dirigencia del Consejo Indígena del Sur (CONISUR) y la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO), para recoger las opiniones de los indígenas que apoyan la construcción de la carretera. Sin embargo, el domingo 19 de agosto, la Comisión junto a representantes de la Coordinadora de Defensa de los Territorios y algunos periodistas, no pudieron ingresar a la zona, porque hubo un cerco a la altura de Isinuta por parte de transportistas, en representación del CONISUR, que los retuvieron cerca de 6 horas, bajo el argumento que a nadie pidieron permiso para ingresar a ese territorio. Luego de un diálogo breve entre la comisión y representantes del CONISUR, recién los dejaron retirarse escoltados por la policía hasta Villa Tunari.

Construyendo la memoria colectiva

Dirigentesninchis basespaqchu?, Estado sirvinapaqchu?

Construyendo memoria colectiva es un espacio donde compartiremos información histórica de temas importantes que ocurren en el país con los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos.

En este número recordamos el surgimiento del INSTRUMENTO POLÍTICO (I.P.) que nació como propuesta de las Naciones Originarias, para mantenerse independientes de los partidos políticos y del Estado boliviano.

1940 watakunapi kuraq tatasninchik llawarta jich'arqanku, roscakunata, patronesta pampachanankupaq. Ajinallapi jallp'ata, comunidadta, organizacionta uqharikapurqanku.

Chay ñawpa roscaq wawasnin leyeswan sayaykamuyta munachkawanchik, nuqanchisri Instrumento Político sayachichkanchik, chaywan tinkusun, chayllawan respetachikusun comunidades ukhupi.

Nin Comunario Raqaypampamanta, Mizque.

Instrumento Político chukchuka jina

1994: Marcha por la Vida la Coca y la Soberanía Nacional (Del 29 de agosto al 19 de septiembre) Instrumento Político 1992 watamantafía qallarikurqa. Kay marchawan astawan kallpachanchis. Sut'i kachkan Asamblea de Naciones Originarias kanan tiyan sapa comunidadpi. Instrumento Políticoqa uk chukchuka jina, Instrumento Políticoqa basesninqa naciones originarias. Instrumento Políticoqa uk brazo político, modelo neoliberalta thuñinapaq.

“Instrumento Político jatun q'ipi”

1994: Marcha por la Vida la Coca y la Soberanía Nacional “Instrumento político uk jatun q'ipi organizacionespaq, Estadoq canchanpi pukllaña kachkan, Estadoq makinpi ejército, policía, chaywan imanasuntaq?, icha unquy jina qhipaman jamuwasunman.

“Dirigentesninchis basespaqchu?, Estado sirvinapaqchu kanku?”

1993: El 6to. Congreso de la FSUTCC (26 enero, prov. Campero): Congresopi nillarqankutaq; “Estatutosninchispi nin Confederación ukhumantapacha dirigentes candidatos mana rikhuriy atinchu, nitaq eleccionesman compañerosta tanqay atinchikchu. Dirigente candidatomanta ripuspa pipaqtaq llank'anqa? Estadopaqchu?, basespaqchu? Chayta bases sumaqta qhawana tiyan.

Se prohíbe la libre importación de productos y la venta de tierras

1993: El 6to. Congreso FSUTCC, prov. Campero (26 enero,): Comisión Política Sindical resuelve: Rechazo a la libre importación de productos agrícolas, por atentar a los pequeños productores. Rechazamos la injerencia de partidos políticos de derecha y la falsa izquierda en nuestras comunidades, por perjudicar el avance del movimiento sindical. Impulsar la Asamblea de Naciones Originarias y el Instrumento Político. Prohibición total a la venta de terrenos de parte de comunarios a terceras personas.

“Ni pi chakinku uraman charawasunchu”

1991 (10, 11, 12 octubre): Aiquile llaqtapi Prov. Campero, Seminario de Medio Ambiente y Recursos Naturalesta ruwarqanku. Chaypi bases nirqanku: “Tantakuchkanchis, sach'asmanta, yakumanta, urqusmanta, qaqsamanta, tierra territoriomanta parlarinapaq, kay gobierno recursos naturalesta ch'irwachkan. Unayqa Pueblos indígenaspaq Españoles, q'aras chakinku uraman churawarqanchis, saruwarqanchis, qhipantari partidos políticos aysaykachachkawanchik, mayk'aqkama saqikusun...? KUNAN UQHARIKUNA KACHUN” nirqanku. Uk 2000 runamasis, uk marchawan tukucharqanku.

Defender la Tierra y el Territorio con la Ley Agraria Fundamental

1991: Seminario Tenencia de la tierra en la FSUTCC (Del 10 al 14 de diciembre): “Se prohíbe vender las tierras, es peligroso porque nos estamos convirtiendo en jornaleros de nuestras propias tierras. La lucha ya no debe ser solo por tierra, sino por el territorio. El control político debe estar en la comunidad. Los politiqueros de izquierda y derecha nos quieren convertir en sus peones, eso rechazamos. Rechazamos los anteproyectos del gobierno, nosotros los indígenas tenemos la Ley Agraria Fundamental, eso debemos aplicar”.

Plantean Asamblea de Naciones Originarias

1991: 5to. Congreso de la CSUTCB en Sucre (26 de junio al 3 de julio): Resoluciones: Las naciones originarias quechuas, aymaras, guaraníes, chiquitanos, sirionós, yuquis, ayoreos, urus, chipayas, chaqueños, chapacos, guarayos, vallegrandinos y otros que habitamos en este territorio NO hemos desaparecido, a pesar que el Estado nos ha sometido en nuestra propia tierra, emergemos para hacerle frente al sistema capitalista que se expresa en los partidos políticos de izquierda y de derecha. Por tanto el 5to Magno Congreso Ordinario de la CSUTCB plantea: Asamblea de Naciones Originarias, a partir de las comunidades, ayllus, tentas, etc, sin la intromisión e interferencia de los partidos políticos, ni la iglesia.

¿Cuál es la situación actual del I.P?, ¿Se habrán cumplido los objetivos planteados?, ¿Cuál es la agenda de las organizaciones sociales?

El I.P. era para fortalecer la independencia política de las comunidades

En 1992 la CSUTCB en coordinación con otras organizaciones indígenas hizo un intento de organizar el Instrumento Político “Asamblea de Nacionalidades”. El intento fracasó, porque ese mismo año la CSUTCB eligió como Ejecutivo a Paulino Guarachi, militante del MBL, quien inmediatamente prometió a la Iglesia que no iba a respetar el mandato del Congreso de la CSUTCB, que le había mandado a organizar esa

Asamblea como Gobierno propio de las Comunidades Originarias e Indígenas en todo el país.

En 1994 el gobierno al cual pertenecía el partido de Paulino Guarachi lanzó la ley de Participación Popular, que daba plata a todas las alcaldías. De paso, todas las comunidades rurales de golpe pasaban a quedar dentro del territorio de las Alcaldías, que antes solo gobernaban los

pueblitos, el cercado. Ahora las comunidades quedaban bajo el mando de un Alcalde, y eso amenazaba la independencia política de las comunidades, conseguida con mucho sacrificio cuando se rompió con el Pacto Militar Campesino en 1979.

Para evitar quedar bajo la autoridad del alcalde y de los partidos políticos, la CSUTCB en 1995 decidió organizar su

propio Instrumento Político, independiente de todos los partidos políticos y del Estado. El instrumento se llamó IPSP-ASP y al principio era dirigido por el dirigente de la Federación de Cochabamba la FSUTCC Alejo Veliz, porque los cocalleros no le daban ninguna importancia. Incluso el dirigente máximo de la CSUTCB se retiró del Congreso que se hizo en Santa Cruz porque no estaba de acuerdo.

Cuento

Willarisqayki

AÑAKUMANTA, ATUQMANTA, WALLPAMANTAWAN

El Zorrino, la Gallina y el Zorro

Hace mucho tiempo, una Gallina muy triste estaba buscando comida para sus pollitos, de repente se encontró con el Zorrino.

Esa mañana el Zorrino estaba muy hambriento:

- Umm, esta Gallina ya está en mis manos ¡ahora es cuando!, la estrangularé y me la comeré, dijo.

La Gallina al ver al Zorrino se llevó un susto, estaba temblando, en su corazón había pensado:

- ¡Ya estoy muerta!, ¡cómo escaparé! y había puesto a llorar, de repente el Zorrino le dijo:

- Buenos días señora Gallina ¿por qué estás tan asustada?, además estás llorando.

- Sí, estoy muy triste, dicen que va a llover fuego, por eso estoy temblando, ¡¿Acaso no sabías?! Le había mentado al Zorrino.

- ¡¿Es verdad?! yo no sé na da, ¿no estás mintiendo?

- ¡Cómo voy a mentir!, hace poquito me han avisado, ¿dónde me voy a ocultar?, le dijo la Gallina.

- Yo primero iré a ocultarme, ¡no me estará mintiendo!, si es mentira ¡te agarraré y estrangularé, le amenazó.

El Zorrino muy asustado corrió río abajo, encontró un agujero y se ocultó en él. Ya adentro empezó a rezar:

- ¡Dios mío que no llueva fuego, si llueve que no sea por muchos días!, te lo pido, diciendo se había puesto a llorar amargamente.

En cuanto el Zorrino se entró al agujero, la Gallina – para salvarse- había reunido plantas de ortiga, de waraq'u (cactus pequeños), con eso tapó la boca del agujero y se fue.

- Ya debe estar lloviendo fuego, decía el Zorrino sacando su mano con mucha fuerza y... se chocó con la bola de ortigas y los espinos del waraq'u. como fuego los espinos le habían quemado la mano.

- ¡¡Ayyy!! Verdad, está lloviendo fuego, dijo aguantando el dolor.

Al sacar su brazo con tanta fuerza, sin darse cuenta había hecho volar todos los espinos.

Al día siguiente nuevamente estaba sacando la mano, cuando de repente había visto pasar al Zorro por ese sector.

El Zorrino despistado otra vez había sacado su mano para sentir la lluvia de fuego, como ya no habían plantas de ortiga, ni el waraq'u. Cuando su mano estaba afuera, el Zorro lo agarró del brazo y de un tirón lo expulsó río abajo al pobre Zorrino.

El Zorrino, no se había dado cuenta, pero cuando se vio por los aires, pensó:

- ¡Waaay!, estoy volando, qué pasa pues, ¿morirán mi papá o mi mamá?, por algo está pasando esto, dijo. Cuando se dio cuenta cayó pesadamente al río, nada pudo hacer más que llorar de rabia. Mientras la Gallina y el Zorro se iban contentos luego de burlarse del Zorrino.

Unay pacha uk Wallpa llakisqa mikhunata wawasninpaq mask'akuchkasqa, chayllapi Añasku rikhurimusqa.

Añaskutaqri yarqhachkasqa kachkasqa:

- Umm, kay wallpaqa makiypiña, ¡kunanma kunanqa! kay wallpata sipirparikapusaq, nisqa.

Wallpataqri Añaskuta rikuytawan, allinmantapuni mancharikusqa, nisqa:

- ¡Kunan wañusqaña kani!, ¡imaynapi ayqiymanri!, nispa jatunmanta waqarikusqa.

Añasku chimpaykusqa:

- Allin p'unchay mama Wallpa, imamanta chay jina mancharisqa, waqachkankiri?.

- Q'ala llakisqa kani, nina para paramunqa nin, chaymanta kharkatikuchkani. Qan manachu yacharqanki? Nisqa.

- ¿Chiqanchu? Mana nuqayachanichuqa, manachullullaykuchkawanki?

- ¡Imapaq nuqa llullakuymañri!, ñaqhitala willawanku. Pakakunata mask'achkani, nisqa Wallpaqa.

- Nuqapis pakakamullasaqña, manachus nina para chamunqa chayqá, ¡chaymá yachawankiqa!, sipirparisqayki. Nispa t'ijurisqa ura mayuman.

Mayupi Añaskuqa uk jusk'uman pakakuq yaykuykusqa, tata Diosmanta mañakusqa:

- ¡Amalla achka p'unchaytachu nina para parachun ari Tatay!, nispa jik'un jik'unta waqarikusqa.

Añasku jusk'uman yaykuptintaq, Wallpaqa –ayqinanraykuqa- ithapallu khichkakunawan, waraq'u khichkakunawan tapaykusqa jusk'utaqa. Chaymanta ripusqa.

- Nina para chayamunmanñachu nispa, Añaskuqa kallpawan makinta jusk'umantaqa urqhurpamusqa, chayllapi makinta ninawan jinapuni khichkaykuchikusqa. Kallpawan qhiputaqa jinch'asqa, karuman wiqch'umusqa.

- ¡¡Ayyy!! ¡chayqa nina paraqaaa! nispa makinta qhapharisqa Añaskuqa.

Q'ayantin uktawan makintaqa jusk'umanta kallpawan urqhurpamullasqataq, chayllapi Atuqtaqa rikurpasqa, mancharichisqa, Atuqqa punkunta pasachkasqa nin á.

Añaskuqa Atuqta rikuytawanqa nirisqa:

- Nina para mañana parachkanchu, uk ratitutawan suyarisaq, nispa suyarisaq.

Atuqri umacharikusqa:

- ¡Kunanmá kunanqa! pobre Añaskitu yachawanqa, nispa kirusninta khamurakuspa, suyaykusqa.

Añaskuqa watiqmanta makinta urqhumullasqataq:

- Nina para parachkallampunichu, manachu nispa, jinallapi Atuqqa makinmanta Añaskuta jap'iytawan, ura mayuta chinkaykuchisqa.

- ¡Waaay! sapallaymanta phawarichkaniqa, tataychu, mamaychu wañunqa?, nisqa Añaskituqa ni imanayta atispaqa ¡ch'ultin! nispa mayuman chinkaykusqa. Jatunmanta llakiyta waqakusqa.

Atuq, Wallpa imaqa kuisisqas ripusqanku, Añaskumanta asirikuspa.

Willariwanchis: Sixto Mita. Comunidad: Karajo, Ayllu Aymaya, Prov. Rafael Bustillo-Norte Potosí. Qillqan: Edwin Poma. Allinchan, kastilla qalluman tiqran: Julia Román M. Siq'in: Florencio Pérez

Tukuypis celularesmanta internetman yaykunchis, chaypi Radio CENDA tarinki, UYARIYCHIK, CUENTOS karichkan, kay direccionta mask'ariy <https://www.cenda.org/radio> yaykuriy.

Siguenos en: cenda - Bolivia

@CENDABolivia Info@cenda.org

